

Solicitud de Certificado de Actos de Última Voluntad

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD

1. Accede a "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-actos-ultima>"

2. Haz clic en "Tramitación On-line con CL@VE".

Solicitud de Certificado de Actos de Última Voluntad

cl@ve [Tramitación On-line con CL@VE](#)

Tramitación telemática completa

Puede consultar la disponibilidad del certificado y realizar su descarga desde el apartado "[¿Cómo va lo mío?](#)"

Puede solicitar su Certificado de Actos de Última Voluntad por vía electrónica completando el formulario al que se accede desde esta página.

La solicitud no podrá presentarse hasta transcurridos 15 días hábiles desde la fecha del fallecimiento.

A partir de los datos proporcionados se verificará la disponibilidad por medios telemáticos de la información sobre la inscripción de la defunción del causante del certificado. Si esta información está disponible en línea, podrá completarse la solicitud.

Importante: Solamente puede presentar su solicitud por esta vía si la fecha del fallecimiento es posterior al 2 de abril de 2009 y la defunción no está inscrita en un juzgado de paz. En caso contrario ha de acudir a la vía presencial o por correo postal pues ha de acompañar a su solicitud el certificado literal de defunción

3. Elige un método de identificación Cl@ve.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

cl@ve móvil
Cl@ve Móvil
Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).
Acceso Cl@ve Móvil

DNIE / Certificado electrónico
Cualquier certificado electrónico cualificado.
Acceso DNIE / Certificado electrónico

Cl@ve PIN
Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo es necesario registrarse.
Acceso Cl@ve PIN

Cl@ve permanente
Usuario y contraseña. Para usarlo es necesario registrarse.
Acceso Cl@ve permanente

Idioma: Español [¿Qué es Cl@ve?](#)

4. Rellena los campos “Teléfono” y “Correo electrónico”.

Datos de contacto

Para facilitar la expedición del certificado recomendamos rellenar los campos Teléfono y Correo electrónico. Al rellenar estos campos acepta la recepción de solicitud relacionada con su solicitud por esta vía.

Teléfono:

El teléfono debe incluir el código de país (España +34). Por ejemplo : +34600606060. Debe al menos cumplimentar uno de los dos datos de contacto.

Correo electrónico:

Debe al menos cumplimentar uno de los dos datos de contacto.

5. Para el pago puedes optar por realizar un cargo en cuenta bancaria, si eliges esta opción rellena el “Número de cuenta IBAN”.

Forma de pago ☒ Cargo en cuenta
☐ Pago con tarjeta

Cargo en cuenta

Número de cuenta IBAN

Ejemplo de formato de Número de cuenta IBAN:

[Listado de entidades](#)

5.1. Si lo prefieres, puedes optar por la opción “Pago con tarjeta”. Rellena la información correspondiente (entidad emisora, número de tarjeta, y fecha de caducidad).

☒ Pago con tarjeta

Pago con tarjeta

 No todas las entidades emisoras de tarjetas están adheridas al pago de tasas por Internet. Si la suya no está en el listado, puede seleccionar como forma de pago el cargo en cuenta.

Entidad emisora de la tarjeta

[Listado de entidades](#)

Número de tarjeta - - -

Fecha de caducidad Mes Ejemplo: 01 Año 2 últimas cifras del año (Ejemplo: 16)

6. Rellena los campos “Nombre, Primer y Segundo apellido” del causante.

Datos del causante (persona fallecida) para solicitar el certificado de actas de última voluntad

 No comenzará a tramitarse su certificado hasta pasados al menos 15 días hábiles desde la fecha de defunción

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido: (opcional)

7. Para identificar al causante tienes dos opciones: la primera consiste en seleccionar “Documento de identidad del fallecido” e introducir el N.I.F., N.I.E, Pasaporte u Otros.

Seleccione y complete el grupo de campos que desea utilizar para identificar al fallecido:

- ☒ Documento de identidad del fallecido
☐ Datos personales del fallecido

N.I.F.

7.1. La segunda opción para identificar al causante, es seleccionando "Datos personales del fallecido".

Seleccione y complete el grupo de campos que desea utilizar para identificar al fallecido:

- ☐ Documento de identidad del fallecido
☒ Datos personales del fallecido

7.2. A continuación rellena los datos correspondientes a "Fecha de nacimiento, fecha de defunción, país y provincia de nacimiento, país y provincia de defunción, localidad de nacimiento, y localidad de defunción".

Fecha de nacimiento: dd/mm/aaaa

Fecha de defunción: dd/mm/aaaa

País de nacimiento:

País de defunción:

Provincia de nacimiento:

Provincia de defunción:

Si seleccionó España, seleccione además una provincia de la lista. Si es otro país, escriba en el campo de texto el nombre de la provincia o similar que corresponda

Si seleccionó España, seleccione además una provincia de la lista. Si es otro país, escriba en el campo de texto el nombre de la provincia o similar que corresponda

Provincia de nacimiento extranjera

Provincia de defunción extranjera

Localidad de nacimiento:

Localidad de defunción:

Si seleccionó España, seleccione además una localidad de la lista. En caso de no encontrarla, seleccione de la lista Otros y escriba en el campo de texto el nombre de la localidad que corresponda. Si es otro país, escriba en el campo de texto el nombre de la localidad o similar que corresponda

Si seleccionó España, seleccione además una localidad de la lista. En caso de no encontrarla, seleccione de la lista Otros y escriba en el campo de texto el nombre de la localidad que corresponda. Si es otro país, escriba en el campo de texto el nombre de la localidad o similar que corresponda

Localidad de nacimiento extranjera

Localidad de defunción extranjera

8. Si el causante dejó testamento introduce los datos correspondientes, en caso de desconocer esta información, simplemente pulsa en “Enviar”.

Si se sabe o presume que el difunto otorgó testamento, consígnese aquí los datos (fecha, notario y lugar de otorgamiento)

Fecha testamento: (opcional) dd/mm/aaaa

Fedatario: (opcional)

Lugar otorgamiento: (opcional)

Enviar

9. Revisa que los datos sean correctos y pulsa en “Confirmar”.

Primer apellido:

Segundo apellido:

NIF ó NIE del fallecido:

Hijo/a de:

Cónyuge:

Fecha testamento:

Fedatario:

Lugar otorgamiento:

[Volver](#) [Confirmar](#)

10. Tu solicitud ha sido registrada con éxito. Haz clic en "Descargar justificante solicitud".

Solicitud procesada con éxito

✓ Su solicitud se ha registrado correctamente. Puede consultar el estado de su solicitud utilizando el siguiente identificador: 10025501

Datos del resguardo electrónico

Identificador del Registro:

Fecha de presentación:

Datos del solicitante

Solicitante:

NIF ó NIE:

[Volver](#) [Descarga justificante solicitud](#)

11. Ahora puedes imprimir el justificante.

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES
JUSTIFICANTE DE REGISTRO.		
TRÁMITE: CERTIFICADO DE ACTOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD		Página 1 de 1
Identificador de Solicitud: 10025501	Número de Entrada al Registro: 10025501-0001	
Fecha de Presentación: 10/06/2024		
RECIBO DEL PAGO DE LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO		
Justificante: NIF: 10025501	Importe: 5,00 €	
DATOS PERSONALES:		
Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Documento Identificativo:	Teléfono de contacto:	
DATOS DEL LA CAUSANTE DEL CERTIFICADO:		
Nombre:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
NIF:		
Cónyuges:		
Testamento:	☐ No consta lugar de otorgamiento ☐ No consta testamento	

Puede consultar el estado de su solicitud y descargar el Certificado (si ya ha sido emitido) a través de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes mediante el servicio de identificación de identidad que se ofrece en este apartado. También puede consultar el estado de su solicitud mediante el servicio de Cuentas Ciudadanas del Portal de Acceso General de la Administración del Estado.

La información que para ver el Certificado está lista para su descarga, disponible de un plazo de 90 días naturales para realizarlo. Transcurrido ese plazo, si desea el Certificado, deberá volver a solicitarlo.

Impresión controlada: el Certificado de Actos de Última Voluntad no debe ser alterado ni el contenido, ni el formato, ni el contenido. No puede imprimirse sobre papel blanco o sobre la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

[? ¿?](#)